

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 6 de mayo de 1970 por la que se concede a don Enrique Aparicio Aparicio la Medalla «Al Mérito en el Seguro», en su categoría de Plata con Ramas de Palma.*

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por el Sindicato Nacional del Seguro por la que se solicita la concesión de la Medalla «Al Mérito en el Seguro» para don Enrique Aparicio Aparicio, en razón a los extraordinarios méritos contraídos a todo lo largo de su vida profesional, que han prestigiado a la Institución Aseguradora española;

Vistos el Decreto de 6 de junio de 1947 y la Orden ministerial de 3 de mayo de 1967.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de V. I. y considerando digna de recompensa la meritoria actuación del referido señor, ha tenido a bien disponer:

Se concede a don Enrique Aparicio Aparicio la Medalla «Al Mérito en el Seguro», en su categoría de Plata con Ramas de Palma, de conformidad con el artículo 1.º apartado c), del Decreto de 6 de junio de 1947, que instituyó dicha condecoración, y a tenor de lo establecido en los apartados 8 y 10 del artículo 15 del Reglamento de 3 de mayo de 1967, que dictó las normas para su aplicación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1970.

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se concede la Medalla al Mérito en el Seguro, en su categoría de Bronce, a doña Jacoba Otero González y a nueve señores más.*

Vista la propuesta formulada por el Sindicato Nacional del Seguro, por la que solicita la concesión de la Medalla al Mérito en el Seguro para doña Jacoba Otero González, don Pedro Sánchez Barberá, don Francisco Martel San Martín, don José Pujols Plans, don Eduardo Novella Arnau, don José Pascual Barberá, don Manuel Rato Sastrón, don Antonio Casanovas Artigas, don Fulgencio Martínez Abarca y don Enrique Viguer García, por haber contraído méritos suficientes al efecto, acreditados por sus ejemplares condiciones de laboriosidad y eficacia en el ejercicio de su profesión.

Vistos el Decreto de 6 de junio de 1947 y la Orden ministerial de 3 de mayo de 1967 y considerando digna de recompensa la meritoria actuación de los referidos señores.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Se concede a doña Jacoba Otero González, don Pedro Sánchez Barberá, don Francisco Martel San Martín, don José Pujols Plans, don Eduardo Novella Arnau, don José Pascual Barberá, don Manuel Rato Sastrón, don Antonio Casanovas Artigas, don Fulgencio Martínez Abarca y don Enrique Viguer García, la Medalla al Mérito en el Seguro, en su categoría de Bronce, de conformidad con el artículo primero, apartado c), del Decreto de 6 de junio de 1947, que instituyó dicha condecoración, y a tenor de lo establecido en el apartado 8 del artículo 15 del Reglamento de 3 de mayo de 1967, que dictó las normas para su aplicación.

Madrid, 8 de mayo de 1970.—El Director general, José Vilasarau Salat.

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 20 concedida al «Banco Rural, S. A.» para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por el «Banco Rural y Mediterráneo, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 20, concedida en 7 de octubre de 1964 a la citada entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

#### *Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Barcelona.—Urbana número 2. Calle Conca de Tremp, 6, a la que se asigna el número de identificación 08-15-04.

#### *Demarcación de Hacienda de Zaragoza*

Zaragoza.—Urbana número 1. Calle de García Sánchez, número 32, a la que se asigna el número de identificación 08-15-05.

Madrid, 26 de mayo de 1970.—El Director general, José Vilasarau Salat.

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 15 concedida al «Banco de Andalucía, S. A.» para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos.*

Visto el escrito formulado por el «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 15, concedida en 5 de octubre de 1964 a la citada entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

#### *Demarcación de Hacienda de Granada*

Fadul.—Sucursal. Calle de Calvo Sotelo, 59, a la que se asigna el número de identificación 18-13-01.

#### *Demarcación de Hacienda de Almería*

Almería.—Agencia urbana número 1 (Dalias). Avenida de José Antonio, 6, a la que se asigna el número de identificación 04-09-03.

Madrid, 26 de mayo de 1970.—El Director general, José Vilasarau Salat.

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 3 concedida al «Banco Popular Español, S. A.» para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por el «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 3, concedida en 30 de septiembre de 1964 a la citada entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

#### *Demarcación de Hacienda de Madrid*

Madrid.—Agencia urbana número 18. Calle de Marcos de Orueta, número 1 (barrio Virgen de Begonia), a la que se asigna el número de identificación 28-03-19.

#### *Demarcación de Hacienda de Gerona*

Armenteras.—Sucursal. Calle de Flechas Azules, número 6, a la que se asigna el número de identificación 17-03-09.

#### *Demarcación de Hacienda de Barcelona*

San Vicente de Castellet.—Sucursal. Calle de Maestro Albert, número 4, a la que se asigna el número de identificación 08-03-24.

Madrid, 29 de mayo de 1970.—El Director general, José Vilasarau Salat.